

de la Comisión Provincial de Urbanismo de La Coruña el proyecto de urbanización de la citada calle, de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 28 de la Ley de 12 de mayo de 1956.

9.º Santander.—Anexo a la Memoria del Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono «San Fernando», en Santander, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad, por conducto de la Delegación Provincial de este Departamento en Santander.—Fue aprobado con la nueva ordenación de alturas contenidas en el anexo de la Memoria de dicho Plan Parcial.

10. Burgos.—Expediente sobre delimitación del polígono industrial «Fuentemar», en Burgos, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad a instancia de «Urbanizadora Villimar, Sociedad Anónima».—Fue denegada su aprobación.

11. Zamora.—Ordenanzas transitorias para la edificación en la ciudad de Zamora, presentadas por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fueron aprobadas con las siguientes modificaciones:

El fondo edificable máximo será de 25 metros, lo que permitirá soluciones arquitectónicas de la edificación más adecuada. Para los sótanos regulados en el artículo 19, no habitables, se deberán prever sistemas adecuados de ventilación.

El retranqueo señalado en la ordenanza 14 sólo podrá autorizarse previo informe favorable de los servicios competentes de la Dirección General de Bellas Artes.

La altura de la edificación en el frente no construido de la avenida de Italia, entre la calle de la Amargura y el Plan Parcial del Centro Comercial del Ensanche, se limita a ocho plantas.

En los solares no construidos de la manzana delimitada por la avenida de Italia, Héroes de Toledo, avenida del Generalísimo y Cardenal Cisneros, deberá mantenerse como altura máxima la del segundo ático del edificio del Instituto Nacional de Previsión.

Durante el período de vigencia de estas ordenanzas, en tanto no se apruebe definitivamente la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Zamora, la subzona 3-b conservará la calificación de suelo rústico.

En la subzona 3-c de la ordenanza 2.3 se mantendrán las alturas de la edificación existente.

12. Alicante.—Expediente de alineación y urbanización de la calle Pintor Aparicio, de nueva apertura, entre las calles de Reyes Católicos y Maisonave, en Alicante, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado el proyecto de apertura y alineaciones de la nueva calle, debiéndose someter el proyecto de urbanización correspondiente a la consideración de la Comisión Provincial de Urbanismo de Alicante, para su aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, apartado c), de la citada Ley de 12 de mayo de 1956.

13. Elche.—Plan Parcial de Ordenación Urbana para un Centro comercial en el recinto denominado «Cuartel viejo», en Elche, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.

14. Sevilla.—Expediente de cambio de calificación urbanística establecida en el Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla, de zona ferroviaria por la de zona industrial, de parte de los terrenos comprendidos en el Plan Parcial del «Cortijo Ramirez», y la documentación complementaria de dicho Plan Parcial, promovido por la «Sociedad Store, S. A.», y presentado por el Ayuntamiento de aquella localidad.—Fue aprobado dicho cambio de zonificación, otorgándose la aprobación definitiva al Plan Parcial de Ordenación Urbana «Cortijo Ramirez».

15. Alcalá de Guadaíra.—Recurso de alzada interpuesto por don Felipe Palacios Fuentes, en nombre y representación de «Inmobiliaria San Francisco de Guadaíra, S. A.», contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Sevilla de 13 de julio de 1967 por el que se denegó la aprobación del Plan Parcial de Reforma Interior y Proyecto de Urbanización del Polígono San Francisco, en Alcalá de Guadaíra.—Fue desestimado y, en consecuencia, se confirma la resolución recurrida.

16. Santiago de Compostela.—Recurso de alzada interpuesto por don Ricardo Ruz Pinjós, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela de 13 de julio de 1967 por el que se le imponía una sanción económica por infracción urbanística.—Fue desestimado por no ser competente este Ministerio para su resolución, sino la Comisión Provincial de Urbanismo de La Coruña, a quien se remitirán las actuaciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Director general, Pedro Bidaigor.

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Subsecretario del Departamento, actuando por delegación del Ministro de la Vivienda con fecha 22 de junio de 1968, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos a la consideración del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Vivienda, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro, con fecha 22 de

junio del año en curso, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1.º Manresa.—Plan parcial de ordenación urbana del polígono «La Balconada», sito en el término municipal de Manresa, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

2.º Salamanca.—Acta de replanteo de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) de los polígonos «Tormes» y «Montalvo», sitos en el término municipal de Salamanca, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

3.º Cádiz.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «San José».—Fue aprobado.

4.º Porriño.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Las Gándaras» (primera fase), sito en el término municipal de Porriño, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

5.º Cuenca.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Cerrillo de los Moralejos», sito en el término municipal de Cuenca, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

6.º Algeciras.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Cortijo Real», sito en el término municipal de Algeciras, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

7.º Llanera y Siero.—Proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Silvotas», sito en el término municipal de Siero y Llanera, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

8.º Algeciras.—Proyecto de refuerzo de firme del polígono «Cortijo Real» (primera fase), sito en el término municipal de Algeciras, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

9.º Algeciras.—Proyecto de refuerzo de firme del polígono «Cortijo Real» (segunda fase), sito en el término municipal de Algeciras, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

10. La Línea y San Roque.—Proyecto de refuerzo de firme del polígono «Campamento» (primera fase), sito en el término municipal de La Línea y San Roque, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

11. La Línea y San Roque.—Proyecto de refuerzo de firme del polígono «Campamento» (segunda fase), sito en el término municipal de La Línea y San Roque, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

12. La Coruña.—Acta de replanteo de las obras de vías provisionales del polígono «Bens» (primera fase), sito en el término municipal de La Coruña, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

13. Alcoy.—Proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Caramanchel». Fue aprobado.

14. Alcoy.—Proyecto de electricidad del polígono «Caramanchel», sito en el término municipal de Alcoy, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

15. La Línea y San Roque.—Proyecto de electricidad del polígono «Campamento», sito en el término municipal de La Línea y San Roque, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

16. Oviedo.—Plan especial de comunicaciones, denominado Red Arterial de Oviedo, presentado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas.—Fue aprobado.

17. Fuenterrabia.—Solicitud formulada por el Ayuntamiento de Fuenterrabia de que se sustituya la denominación de «Zonas de Reserva» que figura en la salvedad primera de la resolución de este Ministerio de 15 de marzo de 1968, aprobatoria, con modificaciones, del Plan parcial de ordenación urbana de la zona de Jaizubia, que afecta a los términos municipales de Fuenterrabia y de Irún, por la de «Zonas de Protección».—Fue aprobada.

18. Guernica-Bermeo.—Plan General de Ordenación Urbana de la comarca Guernica-Bermeo, presentado por la Diputación Provincial de Vizcaya por conducto de la Delegación Provincial de este Departamento en dicha ciudad.—Fue aprobado.

19. Logroño.—Solicitud de autorización para la revisión anticipada del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño, presentada por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Se acordó autorizar dicha revisión anticipada señalándose la necesidad de que la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño se efectúe dentro del marco más amplio de un Plan Comarcal de Ordenación Urbana.

20. Lugo.—Proyecto de remodelación de la manzana comprendida entre la calle de Quindos, avenida de Muñoz Grandes y el polígono de «Fingoy», de Lugo, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue denegada su aprobación.

21. Santiago de Compostela.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono de Belvis, entre La Trisca y Los Concheros, de Santiago de Compostela, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado con las siguientes observaciones:

1.ª Se deberá justificar que los espacios libres para parques y jardines públicos previstos en el Plan alcanzan una superficie mínima del diez por ciento del total del sector ordenado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º, número 1, apartado g) de la Ley de 12 de mayo de 1956.

2.ª A la modificación del título VII, 1.1.3.6 de las ordenanzas, acordada por el Ayuntamiento en el acto de aprobación inicial del Plan, otorgada en la sesión del día 21 de noviembre de 1967, en virtud de la cual se estableció que la altura máxima de las edificaciones en ningún caso sobrepasará la vez y media el ancho de la calle, se habrá de añadir la determinación de que el límite superior de la altura de las edificaciones será en todo caso el de cinco plantas, señalado en el vigente Plan General de Ordenación Urbana para la zona de Belvis.

3.ª En el plano de zonificación se deberán reflejar los fondos de edificación permitidos, de modo que, teniendo en cuenta las alturas autorizadas, no se sobrepase el volumen de edificabilidad establecido en el Plan General para la zona de Belvis.

En el plazo de dos meses el Ayuntamiento de Santiago de Compostela deberá presentar a este Departamento la documentación acreditativa de la subsanación de las deficiencias señaladas en las observaciones anteriores, acompañando Memoria justificativa de las etapas previstas para realizar la ordenación, documento que debe formar parte del Plan, según establece el artículo 10, número 2, apartado a) de la Ley de 12 de mayo de 1956.

22. Pasajes.—Expediente de cambio de uso de una zona verde prevista en el Plan General de Ordenación Urbana de Pasajes, situada en la parte este de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, de aquella localidad, presentado por el Ayuntamiento de dicho Municipio.—Fue informado desfavorablemente.

23. Pamplona.—Solicitud de reserva de dispensación para la construcción de un edificio singular en el solar sito entre los fosos de las murallas, avenida de Pio XII y futura avenida del Ejército, de la ciudad de Pamplona, presentada por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue autorizada dicha reserva de dispensación.

24. Soria.—Expediente sobre modificación de volumen edificable en zona verde privada situada al Noroeste del Plan General de Ordenación Urbana de Soria, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue informado desfavorablemente.

25. Tortosa.—Proyecto para la apertura y urbanización de la calle sin nombre entre la avenida del Estado y la calle de Castellón, de Tortosa, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado el proyecto de apertura de la referida calle, debiéndose someter el proyecto de urbanización correspondiente a la consideración de la Comisión Provincial de Urbanismo de Tarragona para su aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 apartado c) de la citada Ley de 12 de mayo de 1956.

26. Zaragoza.—Proyecto de alineaciones de la calle de Jorge Cocci, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación.

27. Palma de Mallorca.—Expediente presentado por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, con motivo de la solicitud formulada por don Antonio Contreras Fernández, en nombre de A. G. A. M. A., de aplicación de la excepción b) de la limitación segunda del artículo 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, para la construcción de una central lechera en terrenos sitos en la zona de cintura del Plan General de Ordenación Urbana de dicha localidad, procedente de la finca «Son Vidal», lindante con la carretera a Manacor.—Fue autorizada la aplicación de la citada excepción.

28.—Jaén.—Plan Parcial de Ordenación Urbana de la parcela situada en el lugar denominado «Cerrillo de la Misericordia», junto a la loma del Rojo, en Jaén, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad y promovido por «Constructora Aldosa».—Fue denegada su aprobación.

29. Jaén.—Proyecto de nueva alineación de la calle de San Clemente, de Jaén, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación.

30. Córdoba.—Plan Parcial de Ordenación Urbana de terrenos de la Huerta de Segovia, en Córdoba, promovido por don Pedro Javier Criado Navas y presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Se declara que no procede otorgar la aprobación al Plan Parcial de los terrenos de Huerta de Segovia en el momento actual, debiéndose subsanar las deficiencias señaladas presentando un plano de zonificación en el que se refleje la reserva de terrenos para parques y jardines públicos exigida en el apartado g) del artículo tercero de la Ley de 12 de mayo de 1956, de acuerdo con lo dispuesto en el número 3 del artículo 32 de la citada Ley, y acompañando los documentos reseñados en el número 2 del artículo 41 del aludido precepto legal.

31. Sevilla.—Plan Parcial de Ordenación Urbana de San Jerónimo, de Sevilla, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación.

32. Guadalajara.—Expediente sobre «Modificación de ordenanzas del Plan General de Ordenación Urbana», de Guadalajara, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.

33. Tortosa.—Expediente sobre «Modificación de ordenanzas de las vigentes normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Tortosa», presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.

34. Alicante.—Plan Parcial de Ordenación Urbana de la Sierra de San Julián, de Alicante, promovido por «Serragrosa, Sociedad Anónima», y presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación.

35. Elche.—Proyecto de alineaciones de la ladera de levante del Vinalopó (tramo entre Puente de Santa Teresa y Palacio), en Elche, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.

36. Granada.—Expediente presentado por el Ayuntamiento de Granada, a instancia de la Sociedad «Garmar, S. A.», sobre aplicación de la excepción b) de la limitación segunda del artículo 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana para la construcción de un edificio destinado a taller de automóviles «Seat-Fiat» en el kilómetro 439,5 de la carretera nacional 432.—Fue autorizada la aplicación de la referida excepción.

37. Granada.—Expediente sobre modificación de la ordenanza cuarta de la norma 27 de las aprobadas para la Costa del Sol Oriental, que prohíbe el empleo de chimeneas de ventilación, presentado por la Delegación Provincial de este Ministerio en Granada.—Fue aprobado.

38. Jaén.—Proyecto de nueva alineación de la plaza de San Juan, en Jaén, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación.

39. Jerez de la Frontera.—Expediente sobre modificación del Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono «Madre de Dios», sector de Vallesequillo, de Jerez de la Frontera, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobada dicha modificación.

40. León.—Expediente sobre modificación del artículo 176 de las Ordenanzas de la Construcción, de León, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.

41. Málaga.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono industrial «El Viso», en Málaga, promovido por don Antonio Vega Bravo y presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación.

42. Alicante.—Recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Torres Pérez, don Vicente y don Otto Colomina Belda, doña Susana Tato Cumming, don Leoncio Calderón Inglés y don Salvador Aliaga contra la Resolución de este Departamento de 15 de marzo de 1967 por la que se aprobó el proyecto de modificación de alineaciones de la primera paralela a la calle Bono Guarner (barrio de San Blas), en Alicante.—Fue desestimado.

43. Salamanca.—Recursos de alzada contra acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca de 25 de noviembre de 1967 sobre necesidad de ocupación y expropiación en ejecución del Plan Parcial de la Zona Deportiva de las «Salas Bajas», de dicha ciudad, formulados por don Ildefonso García Álvarez, en representación de don Prudencio Olivera García y otros; doña María Luisa Maldonado y Alvarado y don Fernando de Urrutia y Sasiain, en representación de la Sociedad mercantil «Electra de Salamanca, S. A.», y de «Iberduero, S. A.»—Fueron desestimados.

44. Esplugas de Llobregat.—Recursos de reposición interpuestos uno por el Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat contra resolución adoptada por este Ministerio declarando inicialmente el derecho a la obtención de los beneficios tributarios al promotor de la urbanización «Ciudad Diagonal», de Esplugas de Llobregat, y otro por don Jacinto Esteva Vendrell, promotor de dicha urbanización, contra la misma resolución de la Comisión Central de Urbanismo otorgando dichos beneficios durante diez años.—Fueron desestimados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Director general, Pedro Biddagor.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*DECRETO 1689/1968, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Miguel Cruz-Hernández.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Miguel Cruz Hernández, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general  
del Movimiento,  
JOSE SOLIS RUIZ